ACTA NÚMERO DIECISIETE (17): Sesión Ordinaria, celebrada por el Concejo Municipal de San Francisco Gotera, Departamento de Morazán, a las nueve horas del día cuatro de Mayo de dos mil veinte. Convocada y presidida por el Licenciado Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal, y presentes: don Hernán José Torres Romero, Síndico Municipal, los Regidores Propietarios, en su orden del Primero al Octavo: Clementina Guevara Chicas, Eliseo Argueta Sorto, Hever Alexander Mejía, Lorena Echeverría de Bonilla, Carlos Calixto Hernández Gómez, José Santos Zamora Flores, María Mirta Argueta de Díaz, Josué Adolfo Romero Gómez, los Regidores Suplentes, en su orden del Primero al Cuarto: Rigoberto Gómez, Soraya Patricia Espinoza Hernández, Sonia Elízabeth Portillo de Hernández y Felipe Enrique Amaya, acompañados de Doré Santiago González Guzmán, Secretario Municipal. Comprobado el Quórum, se dio lectura a la Agenda, la que fue aprobada, se leyó el acta anterior la que fue ratificada y firmada A continuación, el Concejo Municipal, en uso de las facultades legales, tomó los siguientes Acuerdos:

ACUERDO NUMERO UNO (01): Autorízase al Licenciado **Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Alcalde Municipal de San Francisco Gotera**, Departamento de Morazán, para suscribir Convenio de Cooperación con el **Ministerio de Agricultura y Ganadería, MAG,** para la **Entrega de Cestas Solidarias y Bolsas de 25 libras de Maíz Blanco en el Marco de la Pandemia por COVID 19 por parte del Gobierno de El Salvador.** CERTIFIQUESE.

ACUERDO NUMERO DOS (02): Autorízase la erogación, por la suma de SETENTA Y TRES 50/100 Dólares, ($ 73.50 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**,** por compra de almuerzos para consumo en Sesión de Concejo, el 04 de Mayo de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO TRES (03): Autorízase la erogación, por la suma de SETECIENTOS DIEZ 60/100 Dólares, ($ 710.60 Dólares), del Fondos Propios, en concepto de pago a **Cetexal, SA de CV,** por compra de agua para consumo en la Municipalidad durante el mes de Marzo de 2020. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO CUATRO (04): Autorízase la erogación, por la suma de CUARENTA Y SIETE 00/100 Dólares, ($ 47.00 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de azúcar para abastecer a la Bodega Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54101.

ACUERDO NUMERO CINCO (05): Autorízase la erogación por la suma de OCHENTA 10/100 dólares, ($ 80.10 dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_,** por compra de botellas de agua y jugos para distribuirá integrantes de Banda del DM-4; escobas y focos, para uso institucional. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2-54101, la suma de $ 60.62 dólares y 20-9319-1-01-01-2-54119, $ 19.48 dólares.

ACUERDO NUMERO SEIS (06): Autorízase la erogación, por la suma de SETECIENTOS TREINTA 61/100 Dólares, ($ 730.61 Dólares), de Fondos Propios, en concepto de pago a **Comercio Diversificado, SA de CV**, por compra de servilletas, desinfectantes, pastillas antibacterial y otros productos para abastecer a Bodega Municipal. Erogación que se aplicará a la Asignación Presupuestaria: 20-9319-1-01-01-2- 54105, la suma de $ 302.49 dólares y 20-9319-1-01-01-2- 54199, la suma de $ 428.12 dólares. No habiendo mas que hacer constar, se termina la presente que firmamos.

Nahín Arnelge Ferrufino Benítez, Hernán José Torres Romero Alcalde Municipal Síndico Municipal

Clementina Guevara Chicas Eliseo Argueta Sorto Primera Regidora Propietaria Segundo Regidor Propietario

Hever Alexander Mejía Lorena Echeverría de Bonilla Tercer Regidor Propietario Cuarta Regidora Propietaria

Carlos Calixto Hernández Gómez José Santos Zamora Flores Quinto Regidor Propietario Sexto Regidor Propietario

María Mirta Argueta de Díaz Josué Adolfo Romero Gómez Séptima Regidora Propietaria Octavo Regidor Propietario

Rigoberto Gómez Soraya Patricia Espinoza Hernández Primer Regidor Suplente Segunda Regidora Suplente

Sonia Elízabeth Portillo de Hernández Felipe Enrique Amaya Tercera Regidora Suplente Cuarto Regidor Suplente

Doré Santiago González Guzmán Secretario Municipal